

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45220** BARCELONA

EDICTO

Alfredo Villaescusa Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 1507/2020: Sección: 6

NIG: 0801947120208018260

Fecha del auto de declaración. 12 de noviembre de 2020

Clase de concurso. CONSECUTIVO

Entidad concursada. Amalia Galdon Megias, con DNI 77273247 D

Administradores Concursales. Primitivo Serrano Cabra.

Dirección postal: Plaza Urquinaona 1, 4º, 2ª, 08010 - Barcelona.

Dirección electrónica. [abogados@sspartners.eu](mailto:abogados@sspartners.eu)

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Barcelona, 26 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa Garcia.

ID: A200060796-1